

INFORME DE RELEVAMIENTO

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL IV

A cargo del Auditor General:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

Gerente General:

C.P.N. GRACIELA ELIZABETH ABÁN

Auditoría General de la Provincia de Salta

Santiago del Estero 158 – Salta - Capital

EXPEDIENTE N° 242-7394/19

CODIGO DE SUB- PROYECTO: IV-28-19-12

ENTIDADES RELEVADAS: Municipalidad de La Candelaria y Cooperadora Asistencial del Municipio de La Candelaria.

OBJETO: Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal

PERÍODO RELEVADO: Año 2018 y 01/01/19 al 30/06/19

EQUIPO DESIGNADO: Cr. Walter David Valdivia

ÍNDICE

1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.	5
1.1. Entes Relevados.	5
1.2. Objetivo del Relevamiento.	5
2. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO	6
2.1. Consideraciones Generales.	6
2.2. Marco Normativo.	6
2.3. Tareas Desarrolladas.	7
3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO.	7
3-A) INFORMACIÓN RELEVADA	8
3-A-1) INFORMACION SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO	8
3-A – 1.1) Información General del Municipio.	8
3-A – 1.2) Situación Bancaria y de Tesorería	9
3-A – 1.3) Estados y Registros Contables.	9
3-A – 1.4) Situación Presupuestaria.	10
3-A – 1.5) Personal.	10
3-A- 1.6) Obras Públicas.	11
3-A – 1.7) Planes Sociales.	11
3-A – 1.8) Créditos y Recaudación.	11
3-A – 1.9) Compromisos de Pagos y Deudas.	12
3-A – 1.10) Situación de los Bienes.	13
3-A – 1.11) Situación de los Juicios.	13
3-A-2) INFORMACION SUMINISTRADA POR LA COOP. ASISTENCIAL	13
3-A-3) INFORMACION SUMINISTRADA POR TERCEROS	14
3-A – 3.1) Contaduría General de la Provincia.	14
3-A – 3.2) Secretaria de Obras Pública de la Prov. de Salta.	18
3-A – 3.3) Secretaria de Asuntos Municipales de la Prov. de Salta.	18
3-A – 3.4) Dirección de Vialidad de Salta.	18
3-A – 3.5) Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo social.	19

3-A – 3.6) Instituto Provincial de la Vivienda.	21
3-A – 3.7) Poder Judicial de Salta y Justicia Federal de Salta.	21
3-B) INFORMACION NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO Y LA COOPERADORA ASISTENCIAL	
3-B-1) INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO	21
3-B-2) INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR LA COOP. ASISTENCIAL	22
4. HALLAZGO	22
5. FECHA EN LA QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO	22
6. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO	22
7. DETALLE DE ANEXOS	
Anexo I: El Presupuesto y Plan de Obras Públicas correspondiente al Ej. 2019	23
Anexo II: Estado de Sit. de Tesorería al 30/06/19 y Cuentas Ctes. habilitadas	39
Anexo III: Presupuesto y Plan de Obras Públicas Ejercicio 2018.	42
Anexo IV: Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del Período 01/01/19 al 30/06/19.	57
Anexo V: Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del Período 01/01/19 al 30/06/19.	60
Anexo VI: Detalle de Planta del Personal y Cargos.	65
Anexo VII: Contratos de Obras y Trabajos Públicos vigentes al 30/06/19	68
Anexo VIII: Planes Sociales vigentes al 30/06/2019	70
Anexo IX: Instituto Provincial de Vivienda ejercicio 2018.	72
Anexo X: Poder Judicial de Salta Distrito Judicial Centro y Sur.	79
Anexo XI: Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2018	87

Señor Intendente

Municipalidad de La Candelaria

Sr. Julio Marcelo Romano

Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información en la Municipalidad de La Candelaria y en la Cooperadora Asistencial de este Municipio, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2019, aprobado por Resoluciones A.G.P.S. N° 36/19 y N° 134/19, el cual se tramita en Expte. N° 242-7394/19.

1.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

1.1.- Entes Relevados

- Municipalidad de La Candelaria.
- Cooperadora Asistencial del Municipio de La Candelaria.

1.2.- Objetivo del Relevamiento:

Relevar información producida por el Departamento Ejecutivo Municipal (en adelante DEM) y la Cooperadora Asistencial del Municipio, referida al Año 2018 y primer semestre 2019, referida a los siguientes temas:

- I) Información General del Municipio.
- II) Situación Bancaria y de Tesorería.
- III) Estados y Registros Contables.
- IV) Situación Presupuestaria.
- V) Personal.

- VI) Obras Públicas.
- VII) Planes Sociales.
- VIII) Créditos y Recaudación.
- IX) Compromisos de Pagos y Deudas.
- X) Situación de los Bienes.
- XI) Situación de los Juicios.
- XII) Cooperadora Asistencial.

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones Generales:

El relevamiento fue realizado conforme a lo previsto en las normas generales y particulares de auditoría externa establecidas en la Resolución A.G.P.S. N° 61/01 y la Res. A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el “Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal”.

Cabe aclarar que este procedimiento no constituye una auditoría, por lo tanto, no se emitirá una opinión respecto a la información relevada.

2.2. Marco Normativo

- Constitución de la Provincia de Salta – Arts. 169 y 176.
- Ley N° 1.349: Orgánica de Municipalidades (vigente hasta el 16/12/18).
- Ley N° 8.126 Orgánica de Municipalidades (vigente a partir de 17/12/18).
- Dcto. Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Decreto N° 7.655/72: Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado.
- Ley Provincial N° 5.348: de Procedimiento Administrativo.
- Ley Provincial N° 5.335 (Cooperadoras Asistenciales) y su modificatoria N° 7.560.
- Res A.G.P.S. N° 05/11: Instructivo para la Confección y Presentación de las Rendiciones de Cuentas de las Cooperadoras Asistenciales.
- Res A.G.P.S. N° 40/10: Lineamientos Básicos Generales para la solicitud de información y Análisis de los Estados Contables para cuando se realicen tareas en los Municipios de

la Provincia.

2.3. Tareas desarrolladas

- A. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de La Candelaria.
- Se solicitó información mediante Nota A.G.P.S. N° 474/19 de fecha 01 de Julio de 2019 y recibida por el Intendente de la Municipalidad de La Candelaria Sr. Julio Marcelo Romano el 04/07/19, requerimiento a su vez prorrogado mediante Nota A.G.P.S. N° 584 de fecha 01/08/19 y recibida por la Municipalidad el día 02/08/19.
- B. Requerimiento de información a terceros relacionados con la Municipalidad:
- a. Contaduría General de la Provincia de Salta.
 - b. Secretaría de Asuntos Municipales de la Provincia.
 - c. Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles y Comerciales del Poder Judicial – Distrito Centro.
 - d. Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles y Comerciales - Distrito Judicial Sur.
 - e. Mesa Distribuidora de Expedientes Laborales del Poder Judicial – Distrito centro.
 - f. Mesa Distribuidora de Expedientes Laborales - Distrito Judicial del Sur.
 - g. Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso administrativo de 1ª Nominación.
 - h. Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso administrativo de 2ª Nominación.
 - i. Instituto Provincial de la Vivienda.
 - j. Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta.
 - k. Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social de la Provincia de Salta.
 - l. Secretaria de Obras Públicas de la Provincia de Salta.

3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

Toda la información proporcionada por la Municipalidad, la Cooperadora Asistencial, las Mesas Distribuidoras de los Juzgados y por terceros, se encuentra adjunta en el Expte. de marras.

A fin de facilitar la lectura de los resultados del relevamiento realizado, la información obtenida se expone en el punto siguiente y en los Anexos respectivos, los cuales forman parte del presente informe.

3-A) INFORMACION RELEVADA

La información relevada corresponde al año 2018 y al primer semestre del año 2019, finalizado el 30/06/19. Esta información se expone clasificada del siguiente modo:

3-A.1) Información suministrada por el Municipio.

3-A.2) Información suministrada por la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de La Candelaria.

3-A.3) Información brindada por terceros.

3-A-1) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

3-A-1.1) Información General del Municipio

a) Autoridades actuantes durante el período relevado:

El D.E.M. de La Candelaria puso a disposición de este Órgano de Control la siguiente información:

Cargo	Apellido y Nombre	Domicilio Real/Legal	Instrumento Legal de Designación
Intendente	Julio Marcelo Romano	Hipólito Irigoyen N°175 – La Candelaria	Acta Posesión
Secretario de Gobierno y Finanzas	Ninfa Filomena Arias	Pje. Martínez Saravia N°10 – B° Arturo Illia - La Candelaria	Res. Int. N°04/19
Secretario de Obras Públicas	José Federico Arias	Ruta Provincial N°35 s/n –La Candelaria	Res. Int. N°10/19
Tesorero	Irma Victoria Soria	Hipólito Irigoyen N°329 – La Candelaria	Res. Int. N°03/19
Auxiliar de Tesorería	Silvia Azucena Ponce	Ruta Provincial N°35 s/n –La Candelaria	Res. Int. N°13/19
Asesor Técnico	Dante Gerardo Torres	B° Asociación de Arquitectos M. B casa 20 - Salta	Res. Int. N°05/19
Asesor Contable	Daniel Alfredo Orte	Hipólito Irigoyen N°329 – La Candelaria	Res. Int. N°02/19

3-A-1.2) Situación Bancaria y de Tesorería al 30/06/19

a) El D.E.M. informa las Cuentas Corrientes habilitadas y sus correspondientes saldos sin indicar a que fecha corresponden y si se tratan de saldos según extractos bancarios o saldos según libro Banco: **(Anexo II)**

b) Estados de Situación del Tesoro al 30/12/2018 y 30/06/19:

El D.E.M. no informa la Situación del Tesoro al 31/12/2018, solo se reporta como Situación del Tesoro al 30/06/19 un arqueo de fondo que se exponen en **Anexos II** del presente informe.

c) Parte diario de Tesorería al 30/06/19:

El D.E.M. no suministró el informe de parte diario de Tesorería al 30/06/2019.

d) Identificación de habilitados cobradores:

1. El D.E.M. no informó sobre la existencia o no de convenios por los cuales se contraten servicios de empresas o agencias cobradoras.
2. El D.E.M. informó la caja habilitada y el habilitado cobrador a saber:

CAJA HABILITADA AL 30/06/2019 (UNA)	
RESPONSABLE	UBICACIÓN CAJA
Irma Soria (tesorera)	Sede Municipalidad. Calle Belgrano N°170 – La Candelaria.

3-A-1.3) Estados y Registros Contables

El D.E.M. informó que el Municipio cuenta con un sistema de registración en planillas Excel, las cuales están a cargo de un Asesor Externo.

3-A-1.4) Situación presupuestaria

a) Presupuestos Ejercicios 2018 y 2019:

El D.E.M. presentó copia de la Ordenanza N°34/17 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Candelaria mediante el cual se aprueba el Presupuesto y Plan de Obras Públicas correspondiente al Ejercicio 2018 el 29/12/2017. **Anexo III**.

El Presupuesto y Plan de Obras Públicas correspondiente al Ejercicio 2019, fue aprobado mediante Ordenanza N°09/19 (12/03/2019) emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Candelaria, y se adjunta al presente como **Anexo I**.

b) Modificaciones presupuestarias - Ejercicio 2018:

Conforme las ejecuciones presupuestarias acumuladas del ejercicio 2018 existen modificación presupuestarias, de las cuales el D.E.M. no informa los instrumentos legales correspondientes mediante los que se llevaron a cabo tales modificaciones presupuestarias.

c) Ejecuciones presupuestarias de Recursos y Gastos – Ejercicio 2018:

Se informa las ejecuciones presupuestarias de recursos y de gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/18, realizadas por el D.E.M., sin adjuntar constancias de que las mismas fueron remitidas al Concejo Deliberante para su correspondiente consideración. Tales estados se adjuntan en **Anexo XI**.

d) Ejecuciones presupuestarias de Recursos y Gastos -Periodo 01/01/2019 al 30/06/2019:

El D.E.M. proporcionó los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos por el período comprendido entre el 01/01/2019 y el 30/06/2019, los que se muestran en los **Anexos IV y V**, respectivamente.

3-A-1.5) Personal

a) Detalle de la planta del Personal y Cargos que desempeñan.

El D.E.M. informa únicamente con fecha 30/09/2019 (Nota Externa AGPS N°678/19) la Planta del Personal dependiente de la Municipalidad de La Candelaria detallando únicamente CUIL, Apellido y Nombre y Cargos que desempeñan. **(Anexo VI).**

b) Personas vinculadas al municipio en calidad de Contratados al 30/06/19.

La única información proporcionada por el D.E.M. de la Municipalidad de La Candelaria, relacionado con el rubro personal fue la mencionada en apartado precedente.

3-A-1.6) Obras Públicas

Sobre los Contratos de Obras y Trabajos Públicos vigentes al 30/06/19, el D.E.M de la Municipalidad de La Candelaria presentó, a este Órgano de Control, un informe detallado de los mismos y se exponen en el **Anexo VII.**

3-A-1.7) Planes Sociales

El D.E.M. informó un detalle sobre los Planes Sociales Vigentes al 30/06/2019, el mismo se encuentra adjunto como **Anexo VIII.**

3-A-1.8) Créditos y recaudación

a) Anticipos a Proveedores al 30/06/19:

El D.E.M. no informó sobre, la existencia o no, de los anticipos a proveedores al 30/06/19.

b) Padrón de contribuyentes:

El D.E.M. no remitió a este Órgano de Control los padrones de contribuyentes de Impuesto Automotor, Impuesto Inmobiliario y/o Alumbrado, Barrido y Limpieza contribuyentes, Actividad Comercial Industrial y Servicios, etc.

c) Planes de Pagos otorgados, vigentes y caducos, sin cancelar al 30/06/19:

El D.E.M. no informó sobre la existencia de planes de pagos vigentes y/o caducos de impuestos y tasas.

d) Exenciones y Condonaciones de Tasas desde 01/01/19 al 30/06/19:

El D.E.M. no informó sobre la existencia de Ordenanzas y/o Resoluciones que otorguen exenciones y condonaciones entre el 01/01/2019 y 30/06/2019.

e) Convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes al 30/06/19:

El D.E.M. no informó que existan Convenios vigentes con Grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos.

f) Contratos de cobranzas por cuenta de la Municipalidad:

El D.E.M. no informó sobre la existencia de convenios de cobro a través de terceros.

g) Contratos de concesiones y arrendamientos vigentes al 30/06/19:

El D.E.M. informó solamente un contrato de arriendo de fecha 21/01/2019, mediante el cual la Municipalidad de La Candelaria arrienda a favor de un tercero, terreno de aproximadamente 80 hectáreas denominado “Cerco la Aguadita”.

3-A-1.9) Compromisos de pago y deudas

a) Deuda exigible y no exigible:

El D.E.M. informó que el Municipio de la Candelaria al 30/06/2019 no posee compromisos ni deudas.

b) Conceptos autorizados a retener de la coparticipación de impuestos.

Contaduría General de la Provincia informa que los conceptos que se retienen mensualmente de la coparticipación de impuestos (nacional y provincial), al 31/06/19, son los siguientes:

- De la Coparticipación Nacional
Aportes y Contribuciones – ANSES

Aportes y Contribuciones – IPS
Instituto de Salta (seguro de vida)

- De la Coparticipación Provincial:
Foro de Intendentes

3-A-1.10) Situación de los bienes

a) Bienes de Uso:

El D.E.M. informó un listado de Bienes de Usos denominado “Inventario General de la Municipalidad de La Candelaria Practicado al 31 de diciembre de 2018”, tal documentación se adjunta al Expte. de marras.

No presentó en el inventario de Bienes de Usos actualizado al 30/06/19.

b) Altas, Bajas y Modificaciones del ejercicio anual 2018 y al 30/06/19

El D.E.M. presentó únicamente un listado de altas y bajas de bienes de uso para los períodos comprendidos entre el 01/01/18 al 31/12/18.

No informó las variaciones en los bienes de uso acaecidas durante el período 01/01/19 al 30/06/19.

3-A-1.11) Situación de los juicios

El D.E.M. informa que al 30 de junio de 2019 no posee en trámites juicios iniciados por el Municipio ni en contra del mismo, tal aseveración fue constatada con la información suministrada por los Juzgados y Mesas Distribuidoras de Metán y Salta Capital y que se exponen en el Apartado 3-A-3.7), surgiendo el hallazgo que se expone en el apartado 4)

3-A-2) INFORMACION SUMINISTRADA POR LA COOPERADORA ASISTENCIAL

a) Designación de autoridades

La Comisión Directiva la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de La Candelaria se integra de la siguiente manera:

Cargo	Nombre y Apellido
Presidente	Julio Marcelo Romano
Secretario	Ninfa Filomena Arias
Tesorera	Irma Victoria Soria

b) Último Folio Utilizado en el Libro de Actas: no se aporta información.

c) Cuentas bancarias habilitadas a nombre de la Cooperadora, saldo según Libro Banco y saldo según Extracto Bancario.

Se informó que la cuenta bancaria habilitada es la Cuenta Corriente N°310000043007987 y que tiene un Saldo al 30/06/2019 de \$25.192,26

d) Conciliación bancaria:

No se aporta información.

e) Existencia de Bienes de Consumo y Otros al 30/06/19.

Se informó que la Cooperadora Asistencial de La Candelaria no poseía Bienes de Consumos al 30/06/2019.

f) Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 30/06/19.

Se informó que la Cooperadora Asistencial de La Candelaria no poseía Bienes de Usos al 30/06/2019.

g) Rendiciones de cuentas presentadas:

No se aporta información.

3-A-3) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS

3-A-3.1) Contaduría General de la Provincia

Recursos por Coparticipación Nacional, Coparticipación Provincial y Otros Recursos periodos comprendidos entre 01/01/2018-30/12/2018 y 01/01/2019-30/06/2019.

INFORME DE RELEVAMIENTO

a) Coparticipación Nacional Ley 5082– Período comprendido enero – diciembre 2018

PERIODO	DEVENGADO
ENERO	\$ 1.602.130,95
FEBRERO	\$ 1.479.784,88
MARZO	\$ 1.503.600,68
ABRIL	\$ 1.449.411,56
MAYO	\$ 1.868.725,09
JUNIO	\$ 2.134.007,18
JULIO	\$ 1.734.544,70
AGOSTO	\$ 1.935.697,20
SEPTIEMBRE	\$ 1.970.151,55
OCTUBRE	\$ 2.124.074,40
NOVIEMBRE	\$ 1.956.734,27
DICIEMBRE	\$ 2.012.404,40
TOTAL	\$ 21.771.266,86

b) Coparticipación Nacional Ley N°7.930– Período comprendido enero – diciembre 2018

PERIODO	DEVENGADO
ENERO	\$ 271.883,29
FEBRERO	\$ 247.068,92
MARZO	\$ 261.605,95
ABRIL	\$ 246.390,56
MAYO	\$ 332.691,10
JUNIO	\$ 373.264,08
JULIO	\$ 300.500,47
AGOSTO	\$ 333.828,94
SEPTIEMBRE	\$ 319.739,13
OCTUBRE	\$ 349.693,61
NOVIEMBRE	\$ 323.365,22
DICIEMBRE	\$ 340.478,24
TOTAL	\$ 3.700.509,51

c) Coparticipación Nacional Ley 5082 – Período comprendido enero –junio 2019

PERIODO	DEVENGADO
ENERO	\$ 2.174.756,21
FEBRERO	\$ 1.917.216,11
MARZO	\$ 1.968.071,04
ABRIL	\$ 2.037.965,93
MAYO	\$ 2.968.926,52
JUNIO	\$ 2.950.389,10
TOTAL	\$ 14.017.324,91

d) Coparticipación Nacional Ley N°7930– Período comprendido enero – junio 2019

PERIODO	DEVENGADO
ENERO	\$ 514.847,60
FEBRERO	\$ 464.366,44
MARZO	\$ 458.928,16
ABRIL	\$ 479.663,45
MAYO	\$ 715.593,48
JUNIO	\$ 693.381,30
TOTAL	\$ 3.326.780,43

e) Coparticipación Provincial período enero – diciembre 2018.

PERIODO	DEVENGADO
ENERO	\$ 816.181,58
FEBRERO	\$ 865.816,42
MARZO	\$ 898.382,09
ABRIL	\$ 1.002.346,33
MAYO	\$ 998.861,80
JUNIO	\$ 1.096.899,68
JULIO	\$ 1.197.010,70
AGOSTO	\$ 1.233.282,01
SEPTIEMBRE	\$ 1.303.549,33
OCTUBRE	\$ 1.230.226,90
NOVIEMBRE	\$ 1.288.236,19
DICIEMBRE	\$ 1.461.728,34
TOTAL	\$ 13.392.521,37

f) Coparticipación Provincial período enero – junio 2019

PERIODO	DEVENGADO
ENERO	\$ 1.161.562,96
FEBRERO	\$ 1.192.250,00
MARZO	\$ 1.163.555,46
ABRIL	\$ 1.348.925,00
MAYO	\$ 1.383.065,54
JUNIO	\$ 1.500.930,10
TOTAL	\$ 7.750.289,06

g) Otros Recursos, período enero – diciembre 2018

<u>REGALÍAS NO PRODUCTORES GAS Y PETRÓLEO - LEY N° 6438</u>			
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018			
MUNICIPIOS	GAS	PETRÓLEO	TOTAL
LA CANDELARIA	497.547,49	147.981,91	645.529,40

<u>DISTRIBUCIÓN OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>					
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018					
MUNICIPIOS	REGALÍAS MINERAS	CANON MINERO	REGALÍAS HIDROELÉCTRICAS	LEY 7623 - EXPLOTACIÓN INMUEBLES RURALES	TOTAL
La Candelaria					0,00

<u>PROGRAMA ASISTENCIA FINANCIERA CONSOLIDADO</u>					
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018					
MUNICIPIOS	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	CUOTA 4	TOTAL
La Candelaria	149.739,35	149.739,36	149.739,36	149.739,36	598.957,43

INFORME DE RELEVAMIENTO

ASIGNACIÓN 20% FONDO FEDERAL SOLIDARIO DCTO. N° 1368/09					
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018					
MUNICIPIOS	FEBRERO	MARZO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
La Candelaria	196.773,59				196.773,59

ASIGNACIÓN 30% FONDO FEDERAL SOLIDARIO DCTO. N° 1368/09									
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018									
MUNICIPIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
La Candelaria	106.902,30	141.095,60	87.076,90	224.374,08	301.971,15	235.784,85	304.880,42	104.493,62	1.506.578,92

3-A-3.2) Secretaría de Obra Públicas de Salta.

La Secretaría de Obras Públicas de la Provincia no informó obras ejecutadas y/o en ejecución en la Municipalidad de La Candelaria, por el período comprendido entre el 01/01/18 al 31/12/18.

3-A-3.3) Secretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Salta

La Secretaría de Asuntos Municipales informó los convenios ejecutados y/o en ejecución con la Municipalidad de La Candelaria, por el período comprendido entre el 01/01/18 al 31/12/18 y cuyos datos se transcriben a continuación:

Municipio	Fecha Suscrip	Objeto del Convenio	Monto de la Obra	Avance Obra Financiero	Observaciones
LA CANDELAR	4/10/2018	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD-MURO PERIMETRAL Y OTROS-LA CALENDARIA	\$ 685.269,26	100,00%	todo pagado
LA CANDELAR	25/10/2018	OBRA DE ENCAUZAMIENTO Y PROTECCION DE DEFENSA EN EL RIO CEIBAL.	\$ 3.700.000,00	100,00%	todo pagado

3-A-3.4) Dirección de Vialidad de Salta

La Dirección de Vialidad de Salta informó que tiene celebrados los siguientes convenios con la Municipalidad de La Candelaria:

INFORME DE RELEVAMIENTO

N° Expte.	Objeto del convenio	Importe \$
0110033-97361/2018	TRAB. DE MANT. VIAL EN RUTAS PROV. N°35 -	570.214,45
0110033-528/2018	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN R.P. N°35-P	487.128,80
0110033-416/2018	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN R.P.N°2-P	353.948,00

3-A-3.5) Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social:

El Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social informó los fondos transferidos a la Municipalidad de La Candelaria y sus respectivos conceptos, durante el período 01/01/18 al 31/12/18, los que se transcriben a continuación:

Periodo 2018							
Municipio	Cuenta	Fecha	OP	Mes	Transferido	Rendido	Saldo
LA CANDELARIA	Asistencia Critica	14/2/2018	18002436	1	26.285,75	26.285,75	0,00
		14/2/2018	18002542	1	27.542,08	27.542,08	0,00
		8/3/2018	18006561	2	27.542,08	27.542,08	0,00
		8/3/2018	18007677	2	26.285,75	26.285,75	0,00
		10/4/2018	18016127	3	27.542,08	27.542,08	0,00
		10/4/2018	18022224	3	36.458,33	36.458,33	0,00
		10/5/2018	18031709	4	36.458,33	36.458,33	0,00
		10/5/2018	18031951	4	27.542,08	27.542,08	0,00
		8/6/2018	18051572	5	27.542,08	27.542,08	0,00
		8/6/2018	18051292	5	36.458,33	36.420,85	37,48
		11/7/2018	18070576	6	27.542,08	0,00	27.542,08
		11/7/2018	18070511	6	36.458,33	0,00	36.458,33
		8/8/2018	18084697	7	27.542,08	0,00	27.542,08
		8/8/2018	18084447	7	36.458,33	0,00	36.458,33
		7/9/2018	18102683	8	27.542,08	0,00	27.542,08
		7/9/2018	18102444	8	36.458,33	0,00	36.458,33
		10/10/2018	18118258	9	27.542,08	0,00	27.542,08
		10/10/2018	18118004	9	36.458,33	0,00	36.458,33
		12/11/2018	18137177	10	27.542,08	0,00	27.542,08
		12/11/2018	18136763	10	36.458,33	0,00	36.458,33
		12/12/2018	18156584	11	36.458,33	0,00	36.458,33
		12/12/2018	18156659	11	27.542,08	0,00	27.542,08
		10/1/2019	18171653	12	27.542,12	0,00	27.542,12
		10/1/2019	18171430	12	36.458,33	0,00	36.458,33
	Total Asistencia Critica				747.659,80	299.619,41	448.040,39
	Pan Casero	14/2/2018	18002822	1	5.547,00	5.547,00	0,00
		8/3/2018	18006274	2	5.547,00	5.547,00	0,00
		10/4/2018	18015479	3	5.547,00	5.547,00	0,00
		10/5/2018	18032221	4	5.547,00	5.547,00	0,00
		8/6/2018	18051760	5	5.547,00	5.547,00	0,00
		11/7/2018	18070647	6	5.547,00	0,00	5.547,00
		8/8/2018	18084874	7	5.547,00	0,00	5.547,00
		7/9/2018	18102449	8	5.547,00	5.547,00	0,00
		10/10/2018	18118778	9	5.547,00	5.547,00	0,00
		12/11/2018	18137396	10	5.547,00	5.547,00	0,00
		12/12/2018	18156428	11	8.321,00	8.321,00	0,00
		10/1/2019	18171271	12	8.320,00	5.547,00	2.773,00
	Total Pan Casero				72.111,00	58.244,00	13.867,00

3-A-3.6) Instituto Provincial de Vivienda

En **Anexo IX** se expone la información contable suministrada por Instituto Provincial de Vivienda referida a los convenios de obras firmados con la Municipalidad de La Candelaria.

3-A-3.7) Situación Expedientes Judiciales.

En relación a los juicios en los que el Municipio es parte, ya sea como actor o demandado, se expone la información requerida y suministrada por: a) las Mesa Distribuidoras Expedientes de Metan b) Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles y Laborales de Salta Capital. c) Juzgado Contencioso Administrativo del Distrito Judicial Centro. d) Juzgado Civil y Comercial de Metan. Ver **Anexo X**

3-B. INFORMACION NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO Y LA COOPERADORA ASISTENCIAL

3-B-1) INFORMACION NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Candelaria (en adelante el D.E.M.) no suministró información y/o documentación relacionada con:

1. Estados de Situación del Tesoro al 30/12/2018 y 30/06/19.
2. Parte diario de Tesorería al 30/06/19.
3. Extractos Bancarios y Libros Banco al 30/06/19 de las Cuentas Corrientes habilitadas.
4. Conciliaciones bancarias al 30/06/19.
5. Documentación que acrediten las modificaciones presupuestarias - Ejercicio 2018.
6. Los funcionarios autorizados a firmar cheques en la Municipalidad de La Candelaria.
7. Arqueos de Fondos al 30/06/19.

8. -Última Cuenta General del Ejercicio presentada ante el Concejo Deliberante.
9. La existencia o no, de anticipos a proveedores al 30/06/19.
10. Padrón de contribuyentes.
11. Planes de Pagos otorgados, vigentes y caducos, sin cancelar al 30/06/19.
12. Exenciones y Condonaciones de Tasas desde 01/01/19 al 30/06/19.
13. Convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes al 30/06/19.
14. Contratos de cobranzas por cuenta de la Municipalidad.
15. Inventario de Bienes de Usos actualizado al 30/06/19.
16. Altas, Bajas y Modificaciones de los Bienes de Uso durante el período 01/01/2019 al 30/06/19.
17. Planta del Personal y cuadro de cargos al 31/12/2018.
18. Detalle de personal y asesores contratados al 1/12/2018 y 30/06/2019.

3-B-2) INFORMACION NO SUMINISTRADA POR LA COOP. ASISTENCIAL

La Cooperadora no proporcionó la siguiente información:

1. Número de la Última Orden de pago emitida.
2. Deuda exigible y no exigible al 30/06/19.
3. Último Folio Utilizado en el Libro de Actas.
4. Última Rendición de Cuenta presentada.
5. Conciliaciones Bancarias

4.- HALLAZGO

Lo oportunamente manifestado por el D.E.M., tal como se detalla en el apartado 3-A-1.11), no es

concordante con lo informado por los Juzgados y Mesas Distribuidoras de Metán y Salta Capital (Anexo X), por cuanto el Municipio de La Candelaria si posee juicios en calidad de demandada.

5.- FECHA EN QUE SE CONCLUYO EL RELEVAMIENTO: 17 de marzo de 2020.

6.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO: Salta, a los 02 días del mes de junio del año 2020.

Cra. G. Abán – Cr. W. Valdivia

Área N° IV
I.R. N° 06/20

SALTA, 19 de Junio de 2020

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 73

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-7394/19 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal - Municipalidad y Cooperadora Asistencial de La Candelaria , Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesta por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de La Candelaria y en la Cooperadora Asistencial de ese Municipio - Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 36/19 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2019, incorporado por Resolución A.G.P.S. N° 134/19 encontrándose la presente bajo el Código de Proyecto: IV-28-19-12;

Que con fecha 02 de junio de 2.020 el Área de Control N° IV emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de La Candelaria;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 73

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de La Candelaria, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° IV DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de La Candelaria - Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, obrante de fs. 131 a 152 del Expediente N° 242-7394/19.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Dr. G. Ferraris – Dr. M. Segura Alzogaray